

SANTIAGO, febrero 03 de 2015.
BS N° 0089-2015

INSCRIPCION R.V.S.0497

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Y SEGUROS
Presente

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y, Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informamos a Uds. en carácter de hecho esencial que, con esta fecha, nuestra filial Besalco Construcciones S.A. y la sociedad Nuevos Desarrollos S.A. alcanzaron un acuerdo según el cual se conviene el valor final de las obras que comprende contrato de construcción "Mall Plaza de Copiapó" y, los plazos asociados a las mismas. En mérito de lo anterior, han quedado superadas las diferencias entre las partes, restando ejecutar algunas obras menores.

El resultado del contrato arroja una pérdida de \$18.409 millones, después de impuestos para Besalco Construcciones S.A. la cual fue estimada y actualizada a medida que se desarrollaba la obra, reflejándose en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013, Marzo, Junio, y Septiembre 2014. Los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2014, no se vieron afectados por el valor final del contrato de construcción.

Por último, hacemos constar que el directorio facultó expresamente al suscrito para remitir la presente comunicación.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,



PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
Gerente General
BESALCO S.A.